ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 46
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 77, SERIE 1994-95 QUE RATIFICA LA AUTORIZACIÓN DE USO CONCEDIDO A FUNCIONARIOS, EJECUTIVOS Y EMPLEADOS DE CONFIANZA MUNICIPALES RESPECTO A LOS VEHÍCULOS DE MOTOR MUNICIPAL A TENOR CON LA ORDENANZA NÚMERO 84, SERIE 1981-82, SEGÚN ENMENDADA; A LOS FINES DE ACTUALIZAR LA LISTA DE PUESTOS Y CARGOS QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO ESTÁN AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD NOMINADORA A UTILIZAR LOS VEHÍCULOS 24 HORAS; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: El 14 de noviembre de 1994 la Honorable Legislatura Municipal aprobó la Ordenanza Núm. 77, Serie de 1994-95 para ratificar la autorización de uso concedido a funcionarios municipales, ejecutivos y empleados de confianza respecto a los vehículos de motor municipales a tenor con la Ordenanza Núm. 84, Serie de 1981-82;

POR CUANTO: Esta Ordenanza Núm. 77 fue aprobada por el Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde, el 16 de noviembre de 1994 y enmendada por las Resoluciones #100, Serie 1994-95 y #213, Serie 1996-97 y la Ordenanza #103, Serie 1999-00;

POR CUANTO: Con el transcurso del tiempo y la creciente complejidad en la administración pública ha surgido la necesidad de crear y eliminar posiciones que por su desempeño y responsabilidades oficiales requieren estar disponibles en cualquier momento, aún durante horas y días no laborables;

POR CUANTO: Uno de los instrumentos de trabajo que el Municipio puede brindar a éstos funcionarios y empleados que les permita brindar una labor más eficiente y efectiva es el uso y disponibilidad de un vehículo oficial 24 horas al día, 365 días al año mientras se encuentre disponible para realizar labores oficiales;

POR CUANTO: Es beneficioso que se revise y actualice la lista de los puestos que por necesidad del servicio están autorizados por la Autoridad Nominadora a utilizar el vehículo de motor oficial las 24 horas al día los 365 días del año.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Sustituir la lista que acompaña la Ordenanza #77, Serie 1994-95 por la lista actualizada que se acompaña con esta enmienda bajo el título de "Lista Cargos o Puestos que por necesidad de servicio o por emergencia están autorizados a utilizar el vehículo 24 horas", la cual fue revisada y autorizada por la Autoridad Nominadora, los cuales son:

1. **AYUDANTE EJECUTIVO IV – OFICINA ALCALDE**
2. **AYUDANTE EJECUTIVO III – OFICINA ALCALDE**
3. **AYUDANTE EJECUTIVO III – OFICINA AYUDANTES ALCALDE**
4. **AYUDANTE ADMINISTRATIVO IV – OFICINA PROGRAMACIÓN ALCALDE**
5. **VICE ALCALDE**
6. **ADMINISTRADOR(A) DE LA CIUDAD**
7. **DIRECTOR(A) CULTURA Y TURISMO**
8. **DIRECTOR(A) SERVICIOS AL CIUDADANO**
9. **DIRECTOR(A) OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES**
10. **DIRECTOR(A) DIVISIÓN LEGAL**
11. **DIRECTOR(A) FINANZAS & TESORERÍA**
12. **DIRECTOR(A) ORDENACIÓN TERRITORIAL**
13. **DIRECTOR(A) ORNATO Y CONTROL AMBIENTAL**
14. **AYUDANTE DIRECTOR DE ORNATO**
15. **DIRECTOR(A) DE PERMISOS**
16. **DIRECTOR(A) DE PRENSA Y COMUNICACIONES**
17. **DIRECTOR(A) DE PRESUPUESTO**
18. **DIRECTOR(A) OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**
19. **DIRECTOR(A) RECREACIÓN Y DEPORTES**
20. **DIRECTOR(A) RECURSOS HUMANOS**
21. **DIRECTOR(A) SERVICIOS HUMANOS**
22. **DIRECTOR(A) DE TRANSPORTE**

23. SECRETARIA(O) MUNICIPAL

24. DIRECTOR(A) PUERTO DE PONCE

25. AYUDANTE DEL DIRECTOR PUERTO DE PONCE

26. COMISIONADO POLICÍA MUNICIPAL

27. DIRECTOR(A) VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO COMUNAL

28. DIRECTOR(A) PROGRAMA HEAD START

29. DIRECTOR(A) PROGRAMA WIA

30. AUDITOR(A) INTERNO(A)

31. DIRECTOR(A) RELACIONES PÚBLICAS

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Ordenanza tendrá vigencia inmediata luego de la firma del Honorable Alcalde.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Transporte Municipal y a la Oficina del Administrador de la Ciudad, y a la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Municipio de Ponce.

APROBADA ÉSTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por:

PRO Ord 46 VEHÍCULO OFICIAL 8abril02dar

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 46,** Serie de 2001-2002, **"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 77, SERIE 1994-95 QUE RATIFICA LA AUTORIZACIÓN DE USO CONCEDIDO A FUNCIONARIOS, EJECUTIVOS Y EMPLEADOS DE CONFIANZA MUNICIPALES RESPECTO A LOS VEHÍCULOS DE MOTOR MUNICIPALES A TENOR CON LA ORDENANZA NÚMERO 84, SERIE 1981-82, SEGÚN ENMENDADA; A LOS FINES DE ACTUALIZAR LA LISTA DE PUESTOS Y CARGOS QUE POR NECESIDAD DE SERVICIO ESTAN AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD NOMINADORA A UTILIZAR LOS VEHÍCULOS LAS 24 HORAS; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 8 de abril de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Ruth García
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Santos Silva
Hon. Simona Santiago
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Votos encontra:
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. René Garrastazú

Voto abstenido:
Hon. Elioscar Pérez

Ausente Excusado:
Hon. Rafael Rovira

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 8 de abril de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 10 de abril de 2002, y éste la firmó el día jueves, 11 de abril de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 11 de abril de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL